



GIAM-V-00223

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la **RESOLUCIÓN GCT No. RES-210-297 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020**, proferida dentro del expediente con placa **LDD-14041**, fue notificada electrónicamente el día 17 de septiembre de 2021 a las 12:14 p.m. mediante el oficio N° **20212120835071**; sin embargo, se pudo evidenciar que por error involuntario el acto administrativo no fue enviado.

Por lo anterior, y en virtud de lo ante mencionado, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN** de la **RESOLUCIÓN GCT No. RES-210-297 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2020**, proferido dentro del expediente identificado con placa **LDD-14041**, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día 30 de junio de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: Alfredo Marcano Parejo